CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ESTUDIO DEL SECTOR No. 142 DE ABRIL 20 DE 2023

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, este despacho procede a realizar los Estudios del Sector relativo al objeto del proceso de contratación y teniendo en cuenta las consideraciones particulares que da la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector sobre Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía y las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES

<table>
<tr><td>1</td><td>Económico</td><td>De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: <u>TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 32.330.513, 02) M/L,</u> incluidos los impuestos y descuentos de ley.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Técnico</td><td>Las siguientes son las características técnicas que debe cumplir el proveedor del bien o servicio a contratar:
<table>
<tr><th>No. ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>• Contratar la ejecución logística de la transmisión y realización presencial del II Simposio de Inclusión de la IES CINOC en 2023.

• Garantizando de manera integral las fases de la realización audiovisual: Preproducción, Producción, Postproducción.
• Contratar una empresa legalmente constituida, dedicada al servicio de productos audiovisuales con personal con experiencia en Streaming digital, que soporten trayectoria en el manejo de eventos digitales remotos con soporte digital y de equipamiento, que garanticen el desarrollo y la producción audiovisual y que tengan experiencia en producción de piezas gráficas, comerciales y que realicen streaming digital y programas de televisión para la realización de los eventos mencionados a través de las redes sociales de la IES CINOC, que además del soporte para dichas actividades, disponga de personal altamente calificado que constantemente solucione problemas que se presenten en la transmisión. Así mismo que presente asesoría general sobre el evento digital y recomendaciones que propendan por el desarrollo del evento con innovación y creatividad.

• La recepción y transmisión de audio y video , con sistemas de conexión redundantes, deben mantenerse de forma permanente con el contenido al aire en los horarios asignados por la IES CINOC

• Durante: el 12 de mayo de 2023 (6 horas)

• Garantizar en la transmisión:

• Servicio de Streaming Digital hasta que termine el evento con 1 programa que permita conectar mínimo 10 usuarios de forma simultánea, que permita que todo el público interesado se conecte con anchos de banda de 2 a 4 GB en adelante para que los usuarios interactúen y realicen preguntas en tiempo real. El software de transmisión sólo deberá mostrar el logo de la IES CINOC.
• Visualización sin problemas y sin interrupciones, con información analítica en tiempo real de lo que ocurre con la audiencia.
• Transmitir el evento durante su duración en las redes sociales de la IES CINOC (Facebook, Twitter y youtube y otras). Las conexiones deberán ser ilimitadas sin control de tráfico ni usuarios. También a varias cuentas dentro de la misma red social. La url de transmisión del evento no debe variar, es decir solo</td><td>Transmisión digital</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

				una url por cada red social para la transmisión durante su duración. • Sin límite de espectadores • Producción audiovisual al mismo nivel que televisión y con equipos de tecnología acorde a este requerimiento. • Mostrar constantemente el nombre del conferencista y sus títulos • Permitir la proyección en vivo de cortinillas, spots, cabezotes, y publicidad en vivo y durante toda la transmisión. • Introducción de banners producidos para el evento. (El diseño será realizado por el contratista de acuerdo a la identidad visual del evento y con la información proporcionada por el supervisor.) • Proyección en vivo de mensajes previamente seleccionados de los participantes realizados a través de redes sociales. • Proyectar la presentación de cada conferencista y el material de ayuda que sea necesario para la presentación en el streaming (garantizando la calidad de transmisión del material, videos, audios e imágenes). Tanto si el conferencista está de manera presencial como virtual. • Dicho streaming deberá ser transmitido en la resolución máxima que permitan las redes sociales. • De ser necesario usar croma, garantizando que el video sea interactivo y que se combinen el fondo con las diapositivas y otros elementos, especialmente para presentadores del evento u otra estrategia de escenarios que brinde dinamismo y modernidad a la transmisión. • Comunicación directa con cada expositor durante la transmisión con el fin de dar soporte técnico y garantizar la calidad de la transmisión. • Elaboración de parrilla de contenidos para las transmisiones. Allí se programarán las piezas audiovisuales que se utilizarán en las transiciones y distintos momentos de la transmisión. (Dicha parrilla deberá ser concertada mínimo 5 días antes del evento con el equipo organizador de la IES CINOC). Este documento será basado en la agenda general del evento. • Garantizar la infraestructura de transporte de datos más avanzada. Mínimo 40 megas de subida. • Utilizar multicámaras para grabación y transmisión de presentadoras de evento. • Transcodificación en tiempo real de la señal de video para conexiones bajas de internet a alta calidad. • Uso de una pieza musical por evento que acompañe la transmisión y sirva de transición entre videos, expositores y demás elementos de la transmisión, como animaciones, etc (El contratista deberá presentar 3 posibles piezas por evento, previo el evento). • Teniendo en cuenta que la dinámica del evento propone un espacio para preguntas el contratista deberá recopilar las preguntas de los participantes y transmitirlas en tiempo real a las presentadores y organizadores del evento con el fin de generar diálogo en vivo con los expositores. Las presentadoras deberán poder ver e interactuar con los expositores virtuales o presenciales en tiempo real. Las preguntas deberán ser transcritas y visibles para la audiencia a través de banners. • Los expositores deberán poder ver e interactuar con los preguntas virtuales o presenciales en tiempo real y ver sus presentaciones en dispositivos auxiliares como pantallas. • En caso de que los conferencistas presenten problemas de conexión y contar con un video de su exposición y proyectarla en tiempo real			

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

				• Recopilar todas presentaciones de la exposición y proyectarlas de acuerdo a la agenda, debe garantizar además que la visualización online de las presentaciones sea clara y legible (Presentación directa de las diapositivas y no tomas del auditorio general). Para el público presencial se deberá habilitar un proyector general. • Diseño de todos elementos acordes a la identidad visual de cada evento que acompañen la transmisión, como: Scroll Text, Background Screen, entre otros. • Adecuación general: montaje y desmontaje de escenarios (Utilería: micrófonos, sonido, proyectores o pantallas, banderas, telas, sillas, etc backings,) y comunicación directa con encargados de los espacios, etc. El diseño del montaje deberá ser concertado con el supervisor del contrato. El contratista deberá poner los elementos que no tenga la IES CINOC, para la adecuación del sitio, de acuerdo al diseño del escenario previamente concertado. • No utilizar contenidos que no hayan sido aprobados por el la IES CINOC, como videos publicitarios, entre otros. La administración de las redes sociales deberá ser concertada en todos sus aspectos con la Community Manager de la IES CINOC.		
			2.	Presentar el II Simposio de Inclusión con persona que realice Lengua de Señas Colombiana y que traduzca el evento en directo. (Una cámara específica debe mostrar en vivo esta persona)	Presentadora Lengua de señas colombiana	1
			3.	Realizar proceso pruebas con expositores y personal de la IES CINOC involucrado en la transmisión y realización general del evento con el fin de: • Revisión del material para proyectar y asesoría personalizada para la transmisión del video cumpliendo altos estándares de calidad. • Asesoría básica sobre la postura corporal, presentación personal y aspectos paralingüísticos como ritmo, velocidad y tono de la voz, adecuados para la transmisión y presentación. • Brindar Información en tiempo real de los espectadores con Usuarios concurrentes, Navegadores, Zonas horarias etc, para tomar la mejor decisión en cada momento Las pruebas deben realizarse mínimo un día antes del evento.	Prueba	1
			4.	Edición en HD de cada ponencia. El tiempo y contenido de las grabaciones será el resultado de cada intervención durante la transmisión en cada evento. Este producto deberá incluir los cabezotes y la identidad visual general de cada evento (Incluidos logos y otros). Así mismo banner para la identificación del conferencista y su tema. Cada video ponencia deberá ser publicada en el canal de YouTube de la IES CINOC en una lista de reproducción específica para evento y con una breve reseña del video y la etiqueta establecida para cada evento. (El supervisor del contrato dará las claves de acceso para cargar los videos) Entregables: Mínimo 4 grabaciones de los ponentes centrales	Ponencia en HD	4
			5.	Pago de pauta 6 publicitaria por Google Ads, Facebook, LinkedIn con segmentación de público, alcanzando 10000 personas por pieza y Tasa de	Piezas publicitadas	6

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

				conversión 200 personas. (Independiente del alcance orgánico). Tasa de conversión: Personas que compren los servicios de la IES CINOC; que visiten la url de la pauta, que pregunten por chat interno u otros canales, que generen interacciones (Me gusta, compartir, comentarios, etc.). El contratista deberá entregar métricas de conversión por cada pieza Contenido Los artes y contenido final (copies) serán enviados al contratista por el área MIC, de acuerdo a parrilla de programación de la IES CINOC en este canal. Parrilla La parrilla de publicación será enviada y administrada por el área MIC, con información demográfica y segmentación. MIC podrá tomar decisiones sobre eficacia de la publicación y cambio de la misma en caso de ser necesario. Manejo de cuentas El manejo y monitoreo de la cuenta se realiza desde Mercadeo IES CINOC, que creará un perfil especial para tal propósito, este se cargará con el saldo, el cual se consumirá gradualmente durante la campaña. Segmentación: Debe abarcar las regiones: Alto Oriente de Caldas, Oriente y Magdalena Caldense. En ocasiones la parrilla de programación podrá incluir: Norte del Tolima, Sur Oriente Antioqueño o áreas deseadas.		
			6.	Agendas y lapiceros con el logo de la IES CINOC y primera página impresa a full color. Características Agenda: Tamaño: de 16x21cm Páginas: 70 Impresión: Estampado a full color en la portada, mínimo de 5cm Primera hoja interna impresa a full color en apel estucado mate Pasta dura: Lomo: Azul y argollado. HTML: #143C6A Hojas internas blancas 75 gramos - con logo de la institución en la esquina superior derecha. Con portalápices Características lapicero: Bolígrafo plástico con mecanismo twist Clip metálico Colores: HTML: #FAA528 Medidas: 13 cm Área de marca: 3 cm Logo institucional Técnica de marca: Tampografía	Agendas y lapiceros	600 cada uno

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

					
		7.	Impresión de pendones a full color de 80 cm X 2.5 metros vertical con Roll Up. 	Pendón	8
3	Regulatorio	1. Constitución Política de Colombia 2. Ley 80 de 1993 3. Ley 1150 de 2007 4. Ley 1882 de 2018 5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública) 6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental 9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo. 10. Plan Operativo Anual POA 2023 11. Plan anual de adquisiciones 2023 12. Manual de Contratación Institucional.			
4	Otros	**Nota 1.** El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato. **Nota 2.** La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. **Nota 3.** Según lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución de Educación Superior Colegio integrado Nacional Oriente de Caldas, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.			

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

		Nota 4. "En caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015."

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1	Dinámica de producción	No necesaria en este tipo de contratación.
2	Dinámica de distribución	No necesaria en este tipo de contratación.
3	Dinámica de inventarios	No necesaria en este tipo de contratación.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

<table>
<tr><td>1</td><td>Modalidad de contratación</td><td>Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Objeto de contrato</td><td>Contratar el servicio de transmisión y publicidad del II Simposio de inclusión: una mirada hacia la diversidad en el municipio de Pensilvania Caldas.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</td><td>El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y en los rubros tal y como se muestra a continuación:
<table>
<tr><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>CDP No.</th><th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSOS</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>21/04/2023</td><td>20230405</td><td>G52220200706</td><td>PERMANENCIA Y BIENESTAR</td><td>PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD (Inversión)</td><td>$ 32.330.515</td></tr>
</table>
En este contrato no se comprometen vigencias futuras, el presupuesto asignado corresponde a presupuesto de la vigencia año 2023.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</td><td>Los oferentes que han participado en esta clase de contratación son personas naturales o jurídicas ubicadas a nivel nacional</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones</td><td>Al momento de este estudio, no se han presentado sanciones a contratistas; las evaluaciones de todos los bienes y servicios adquiridos por la IES CINOC, se realizan con base a lo trazado por el Sistema de Gestión de Calidad en lo que tiene que ver con evaluación a proveedores, evaluaciones que reposan en las carpetas de los contratos realizados con cada proveedor.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Condiciones de pago establecidas en los contratos</td><td>El valor total del contrato será cancelado en un (01) solo pago cuando se haya ejecutado el 100% del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.</td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

7	Cronograma	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será dos (02) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor.
8	Tiempo y lugares de entrega acordados	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será dos (02) meses contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor. El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania.
9	Garantías exigidas	Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías.

Preparó:

ORIGINAL FIRMADO

KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica